

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86**TORRES DE LA ALAMEDA**

OFERTAS DE EMPLEO

Habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 12 de septiembre de 2024, la rectificación de las bases específicas reguladoras de las pruebas selectivas para proveer tres (3) plazas de auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Torres de la Alameda, por procedimiento de concurso-oposición y turno libre, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2024, se informa a todos los aspirantes para su conocimiento a los efectos oportunos.

Rectificar las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de las tres plazas vacantes de auxiliar administrativo, en el punto 10.1.2, Fase Concurso, en el apartado A2), modificándose el mismo y,

Donde pone:

“Por poseer título universitario superior al exigido en la convocatoria no relacionada con el puesto de trabajo (máximo 0,75 puntos)”.

Debe poner:

“Por poseer título universitario superior al exigido en la convocatoria relacionada con el puesto de trabajo (máximo 0,75 puntos)”.

Asimismo, publicar las bases específicas reguladoras de las pruebas selectivas para proveer tres (3) plazas de auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Torres de la Alameda, en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://torresdelaalameda.sedelectronica.es>) y en el tablón de anuncios, para mayor difusión.

Torres de la Alameda, a 16 de septiembre de 2024.—El secretario general, Pedro Vizquete Mendoza.

(02/14.894/24)

